Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Han podido ser havidos

Aum.to al Tosino

El S.or D.n Juan Garcia Campero fiel executor el presente mes dio Cuenta á esta Ciudad, q.e haviendo retirado los Vendedores de tosino, este Genero, por no quererlo dar á veinte y dos quartos libra sin hueso ni vender este con separacion, tomó Conocim.to el S.r Governador y mandó, q.e los Cavalleros fieles executores, Comisarios de Abastos, diputados y Sindico Personero del Publico tratasen el asunto, y dispuciesen, se surtiera el Publico; Cuidando no faltase en las presentes Circunstancias, y con efecto se Congregaron en estas Salas Consistoriales, el S.or D. Manuel Siles Comisario de Abastos, y los S.res D. Pedro Moya, D. Manuel Carreras, y D. Josef Pajares diputados y Sindico Personero, y haviendo llamado á algunos de d.hos vendedores, no pudieron exijir otra Cosa, q.e darian el tosino, con hueso á veinte y dos quartos y el sin hueso á veinte y siete, por las Perdidas q.e experimentaban de no tener despacho, el todo de los Huesos, y se les perdian de q.e dieron Cuenta á su S.ria y dispuso la